

Azogues, 11 de Julio de 2014

-108-

Señor

Lilia Carmen Flores Jara

Ciudad.-

De mis consideraciones:

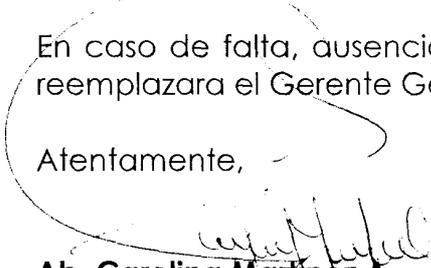
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "**CARIBE DE NEGOCIOS S.A.**" **CADNESUR** celebrada en sesión del día de hoy 11 de Julio de 2014, por unanimidad resolvió elegirlo **Presidente** de la compañía, por el período de dos años, desde la fecha de inscripción del presente documento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes serán las señaladas en las disposiciones que constan en el artículo vigésimo noveno de los Estatutos sociales de la compañía "**CARIBE DE NEGOCIOS S.A.**" **CADNESUR**, constituida mediante Escritura Pública el veinte y ocho de marzo de dos mil dos, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil de mismo cantón, el quince de abril de dos mil dos, bajo el número ciento sesenta.

Se realiza Cambio de Domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Azogues y Reforma del Estatuto, según consta en la Resolución No. SC.DIC.C.12.040 de la Superintendencia de Compañías con fecha 18 de enero de 2012, ante el Notario Noveno del cantón Cuenca. Dr. Eduardo Palacios Muñoz el 07 de febrero de 2012 y queda inscrita la escritura bajo el No. 5 del Registro Mercantil del Cantón Azogues el 10 de febrero de 2012.

En caso de falta, ausencia o impedimento del señor del Presidente, lo reemplazara el Gerente General.

Atentamente,


Ab. Carolina Martínez A
Secretaria Ad -hoc

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Azogues, 11 de Julio de 2014


Lilia Carmen Flores Jara.
C.I. 0300228905

801-

El título que antecede, queda inscrito por
el (los) No. (s) 100
(los) Registro (s) de Neuquén

Azogues, a 13 de Julio de 2014

